



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: Prestar servicios profesionales en la actualización y ajuste de las Áreas Homogéneas de Tierras, elaborando documentos técnicos y productos cartográficos en las diferentes zonas asignadas, que adelanta la Subdirección de Agrología.

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

El IGAC en su plan estratégico institucional ha planteado las formas en que esta subdirección contribuye a cumplir los objetivos y metas trazadas alrededor de la normatividad vigente, y de los diferentes documentos de políticas públicas que ha desarrollado el país con el fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo; para el caso, la subdirección de agrología busca por medio de estudios técnicos de suelos definir las características, la vocación y las actividades productivas de los suelos del país, esta consolidación de información permite la realización de propuestas que contribuyan con el desarrollo, manejo sostenible, adaptación a la variabilidad climática, gestión del riesgo. Esta compilación de información será de vital importancia de cara a lo planteado en la reforma rural integral; uno de los principales puntos del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Dicha información hará parte de los reportes que permitan cumplir con el CONPES 3958 que señaló las metas de cobertura así: lograr la actualización catastral progresiva del 100% del territorio del país, pasando del 5,68 % al 60 % en 2022 y del 60% al 100 % en el 2026. Para el cumplimiento de las metas propuestas por el plan de desarrollo del IGAC en el 2026, en el tema del catastro multipropósito, la Subdirección de Agrología requiere actualizar las áreas homogéneas de tierras de 121 municipios del país, insumo requerido esencialmente por la Dirección de Catastro y los Gestores Catastrales, sin embargo, existe una insuficiencia de personal en la planta de la entidad para que puedan ayudar a este propósito, por lo tanto, es necesario contar con seis (6) profesionales que ejerzan las labores de edafólogos expertos en el tema de actualización de AHT y así alcanzar la meta establecida. Por tal razón, se hace necesario contratar personal externo e idóneo y que cuente con la experiencia necesaria para prestar servicios profesionales para la actualización y ajuste de las Áreas Homogéneas de Tierras, elaborando documentos técnicos y productos cartográficos en las diferentes zonas asignadas, que adelanta la Subdirección de Agrología. Estas actividades son requeridas por la Subdirección de Agrología, para revisar los insumos agrológicos para revisar y validar los insumos agrológicos que se requieren para la actualización de las áreas homogéneas de tierras -AHT y calcular los valores potenciales de cada unidad cartográfica de suelos dentro del municipio de acuerdo con lo establecido en la metodología vigente. Además, elaborar y entregar en formato digital, las áreas homogéneas de tierras de los municipios a cargo, utilizando la metodología vigente, así como asignar el valor potencial final a cada una de las delineaciones de AHT, con rendimiento de 3 municipios/mes. Así como, atender, ajustar y realizar las correcciones y recomendaciones técnicas que se pacten con el profesional que ejerce las labores de control de calidad para la actualización de las AHT.

Para ello se necesita contratar DOS (02) PERSONAS.

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
Sí	DOS (02) PERSONAS	4.2430.1.3.2.4, 4.2430.1.3.2.5

**INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL****Código:** FO-GCO-PC01-06**Versión:** 7**Vigente desde:**
07/02/2025

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Título profesional : Ingeniería Catastral y Geodesta, Civil, Industrial, Geográfica, Agrícola, Agrónomo, Química, Forestal y Topográfica con título de Especialización en Sistemas de Información Geográfica, Geomática, Análisis Espacial, Gestión de Proyectos de Ingeniería, Desarrollo Rural, manejo sostenible del sistema Suelo-Agua-Planta en el Tropicó, y las afines al objeto y obligaciones contractuales.	6 Meses de experiencia profesional.	Las que apliquen según la Resolución de Honorarios vigente.

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	.
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	.
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	X
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	.

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (18) días del mes de diciembre de 2025 (2025)

SUBDIRECTORA

SANDRA MILENA MARTINEZ

Elaboró: Laura Daniela Acuña Aguilera

Revisó: Anderson Puentes Carvajal- DGIG-Subdirección de Agrología